

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 1 de agosto de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 20, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de abril de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se desestima en la presente acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 20, fracción VII, en su porción normativa “No haber sido condenado en sentencia firme por delito grave intencional”, de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiuno de abril de dos mil veintiuno.</p> <p>TERCERO. Se declara la invalidez del artículo 20, fracciones I, en su porción normativa “por nacimiento”, y VII, en su porción normativa “ni en juicio de responsabilidad administrativa, y”, de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiuno de abril de dos mil veintiuno, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Morelos, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de esta decisión.</p> <p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Morelos, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>
2.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 9 de agosto de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 28, fracción II, de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de septiembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez del artículo 28, fracción II, de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, publicada en el periódico oficial de dicha entidad federativa el dos de septiembre de dos mil veintiuno, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Puebla, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de esta decisión.</p> <p>TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>

3.

111/2021

(Listado por primera vez el 6 de septiembre de 2022)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 8, fracción I, 9, fracción I y 15, fracción IV, de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de junio de 2021, mediante Decreto número 255 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se desestima en la presente acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 8, fracción I, de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, en relación con el contenido normativo que por vía de remisión toma del artículo 60, fracción VI, de la Constitución Política de dicha entidad, en la parte que establece: “No haber sido condenado por delito que amerite pena de

más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza (...) inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena”; así como del artículo 9, fracción I, de la misma ley, en relación con el contenido normativo que por vía de remisión toma del artículo 62, fracción V, de la Constitución Política de dicha entidad federativa, en la parte que señala: “(...) no haber sido condenado por un delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trata de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza (...) inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena”.

TERCERO. Se declara la invalidez del artículo 8, fracción I, en relación con el contenido normativo que por vía de remisión toma del artículo 60, fracción I, de la Constitución Política local, en la porción “por nacimiento”, así como de la fracción VI, en la porción “u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público”; del artículo 9, fracción I, en relación con el contenido normativo que retoma por vía de remisión al artículo 62, fracción V, de la Constitución Política local, en la parte que dice: “u otro que lesione la buena fama en el concepto público”; y del artículo 15, fracción IV, todos de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, expedida mediante Decreto número 255 publicado en el Periódico oficial de esa entidad federativa el dieciocho de junio de dos mil veintiuno, en los términos del considerando VI de esta sentencia; y por extensión, se declara la invalidez del artículo 55, Apartado B, párrafo cuarto, de la misma Constitución local, en la parte que establece: “Para ser electo Magistrado deberán cumplirse los requisitos previstos en el artículo 60 de esta Constitución, además de los señalados en la Ley”, las cuales surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Baja California, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de esta determinación.

CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

4.

23/2022

(Listado por primera vez el 6 de septiembre de 2022)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 21, fracciones VI y X, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de diciembre de 2021, mediante Decreto Número 60 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez del artículo 21, fracciones VI, en su porción normativa “y no haber sido condenado por delito doloso”, y X, en su porción normativa “delito doloso que le imponga pena de prisión. Tratándose de”, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, expedida mediante el DECRETO NÚMERO 60,

publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el treinta de diciembre de dos mil veintiuno y, por extensión, la del artículo 148, párrafo último, en su porción normativa “y no haya sido condenado por delito doloso”, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las cuales surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de esta decisión.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

5.	96/2019	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 3 de diciembre de 2020)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 29 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, adicionada mediante Decreto Número 90, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1 de agosto de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 27-2, fracciones V y VI, en su porción normativa “ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa”, y 95-1, fracciones V y VI, en su porción normativa “ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa”, de la Ley de los Derechos</p>
<p>de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, adicionados mediante el DECRETO Número 90, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el primero de agosto de dos mil diecinueve, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Guanajuato, conforme a lo expuesto en los apartados VI, VII y VIII de esta decisión.</p> <p>TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>			
6.	2/2022	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 12 de julio de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de los Municipios de Purépero y Morelia, ambas del Estado de Michoacán, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 y 31 de diciembre de 2021, mediante Decretos 45 y 124, respectivamente (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
7.	6/2022	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 9 de agosto de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Zacatecas, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de diciembre de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
8.	89/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, expedida mediante Decreto Número 321, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p>EN LISTA</p>

9.	<u>(Listado por primera vez el 26 de octubre de 2021)</u>	
61/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 55, fracción I y 201, fracción I, de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de marzo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
10.	<u>(Listado por primera vez el 18 de agosto de 2022)</u>	
52/2022	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
11.	<u>(Listado por primera vez el 8 de marzo de 2022)</u>	
126/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 31, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, reformado mediante Decreto Número 718, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de julio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
12.	<u>(Listado por primera vez el 8 de marzo de 2022)</u>	
137/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 20, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, reformado mediante Decreto Número 724, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de agosto de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
13.	<u>(Listado por primera vez el 4 de abril de 2022)</u>	
138/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 20, fracciones I, VIII y IX, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, expedida mediante Decreto Número 2573, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de agosto de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA

14.	103/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 8 de marzo de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 14, apartado A, fracción XVI, de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de junio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
15.	160/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 30 de junio de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Colima, demandando la invalidez de los artículos 17, fracción X y 26, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de septiembre de 2021, mediante Decreto 490. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
16.	72/2021 Y SU ACUMULADA 74/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 2, párrafo cuarto, de la Constitución Política del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de marzo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
17.	212/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tecate, Estado de Baja California, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 42, de la Ley del Régimen Municipal de esa entidad, reformado mediante Decreto Número 158, publicado en el Periódico Oficial local de 14 de noviembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
18.	197/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 26 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, expedida mediante Decreto 173, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de febrero de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

19.	<u>(Listado por primera vez el 31 de mayo de 2022)</u>	
185/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de noviembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
20.	<u>(Listado por primera vez el 12 de julio de 2022)</u>	
1/2022	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de diciembre de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
21.	<u>(Listado por primera vez el 12 de julio de 2022)</u>	
5/2022	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de diciembre de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
22.	<u>(Listado por primera vez el 6 de septiembre de 2022)</u>	
182/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de noviembre de 2021, mediante Decretos Números 19, 20, 21, 22, 23 y 24 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
23.	<u>(Listado por primera vez el 6 de septiembre de 2022)</u>	
186/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de noviembre de 2021, mediante Decretos Números 37, 38, 40 y 42 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA

24.	<p>66/2022 Y SUS ACUMULADAS 69/2022 Y 71/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 6 de septiembre de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de abril de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
25.	<p>4/2022 Y SUS ACUMULADAS 15/2022, 19/2022, 24/2022 Y 26/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 9 de agosto de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del mencionado Estado para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 28, 29 y 31 de diciembre de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINIRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
26.	<p>44/2022 Y SUS ACUMULADAS 45/2022 Y 48/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 y 26 de febrero de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>
27.	<p>37/2022 Y SU ACUMULADA 40/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 6 de septiembre de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de febrero de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>EN LISTA</p>
28.	<p>11/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 6 de septiembre de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de Municipios del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de diciembre de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF)</p>	<p>EN LISTA</p>

29. 187/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 12 de septiembre de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 29 de noviembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
30. 179/2021 Y SU ACUMULADA 183/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 12 de julio de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 22 y 23, fracción I, de la Ley de Hacienda para el Municipio de Loreto, Baja California Sur, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de noviembre de 2021, mediante Decreto 2792 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
31. 84/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 26 de abril de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto Participativo de dicha entidad, publicada en el Periódico Oficial local de 26 de febrero de 2020, así como el oficio SH/620/2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
32. 32/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez del Decreto número 1106, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública a cargo del Estado, así como la contratación de instrumentos derivados y garantías de pago oportuno asociados al financiamiento y la afectación de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, para que sea la fuente de pago de dichas operaciones, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA

33.	<p>(Listado por primera vez el 31 de mayo de 2022)</p>	
150/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos cuarto, quinto y sexto transitorios del Decreto 28439/LXII/21, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Pensiones y para los Servidores Públicos, ambas del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de septiembre de 2021, así como el artículo cuarto transitorio, párrafo sexto del Decreto 2862/LVIII/09, modificado por el decreto antes mencionado. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
34.	<p>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</p>	
109/2021	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública de esa entidad, reformada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial local de 7 de julio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
35.	<p>(Listado por primera vez el 19 de mayo de 2022)</p>	
7/2019	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en contra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 28 de diciembre de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
36.	<p>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</p>	
35/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Baja California, en contra del Poder Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 294, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de ese Estado, expedida mediante Decreto número 03, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de diciembre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
37.	<p>(Listado por primera vez el 9 de agosto de 2022)</p>	
962/2021	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por Autofinanciamiento México, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 23 de julio de 2020, dictada por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 447/2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
	<p>VER PROYECTO</p>	

38.	122/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 12 de mayo de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en contra del Poder Legislativo y otras autoridades del mencionado Estado, demandando la invalidez de los artículos 59, fracción LXXV, reformado mediante el Decreto 1611, y 72 BIS y transitorios Cuarto y Quinto del Decreto 2506, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de dicho Estado, publicados, respectivamente, en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de noviembre de 2018 y de 7 de agosto de 2021, así como la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal en términos del artículo Cuarto transitorio del Decreto de reformas de la Ley Orgánica (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>	EN LISTA
39.	175/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 14, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de febrero de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
40.	63/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, expedida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
41.	203/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública y de Seguridad Pública, ambas del Estado de Tamaulipas, emitidas mediante Decretos LXIV-95 y LXIV-94, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA

42. 187/2020 Y SU ACUMULADA 218/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal, todos de la mencionada entidad, reformados y adicionados mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial local de 20 de marzo de 2020. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
43. 73/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, demandando la invalidez del artículo 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la mencionada entidad federativa, reformado mediante Decreto 108 Bis, publicado en la Gaceta Oficial local de 7 de junio de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p>EN LISTA</p>
44. 1/2018	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u></p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en contra de la resolución de 23 de octubre de 2018, en el oficio número 351-A-DGPA-C-4701, emitida por el Director de Cálculo y Análisis de Participaciones e Incentivos de la Dirección General Adjunta de Transferencias Federales de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
45. 1/2022	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u></p> <p>CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, promovida por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la solicitud de Comisariado de Bienes Comunales de Calimaya de Díaz González, Estado de México, formulada en el juicio de inconformidad 2/1949 y su acumulada 3/1949 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p>EN LISTA</p>

46.	<u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u>	
119/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Federación, por conducto del Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Baja California, demandando la invalidez del Decreto Número 62, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de abril de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
47.	<u>(Listado por primera vez el 12 de mayo de 2022)</u>	
13/2021	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Federación, por conducto del Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de diciembre de 2020, mediante Decreto 382 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
48.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u>	
61/2022	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 8, segundo párrafo, fracciones de la I a la XVI, del Código Penal para el Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de marzo de 2022, mediante Decreto 76 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	EN LISTA
49.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u>	
42/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto LXVI/RFCOD/0944/2020, mediante el cual se reformó el artículo 791, primer párrafo, incisos d) y e) y se derogó el inciso c) del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
50.	<u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u>	
88/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima, expedida mediante Decreto 441, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA

51.	<p>5/2021 Y SU ACUMULADA 6/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, demandando la invalidez de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
52.	<p>107/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 261 Bis, primer párrafo, del Código Penal para el Estado de Nayarit, adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de junio de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p>EN LISTA</p>
53.	<p>136/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de abril de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 227 Bis, del Código Penal del Estado de México, adicionado mediante Decreto 284, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de agosto de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>
54.	<p>147/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 12 de mayo de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 204 Bis I, del Código Penal para el Estado de Guerrero, adicionado mediante Decreto Número 839, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 3 de septiembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p>EN LISTA</p>
55.	<p>194/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 24 de febrero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de marzo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>

56. 172/2020 Y SU ACUMULADA 211/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley de Transporte del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de marzo de 2020, mediante Decreto LXVI/EXLEY/0708/2020 II P.O. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
57. 52/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 173, fracción XXXVI, de la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado de Zacatecas, reformado mediante Decreto Número 574, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
58. 27/2022	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 9 de agosto de 2022)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 6 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de enero de 2022, mediante Decreto 0132 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
59. 173/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, emitida mediante Decreto 358, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de febrero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA

60.	98/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 25 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos, General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 20 de mayo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
61.	112/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de enero de 2020, mediante Decreto Número 300 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
62.	183/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 12 y 15 de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de abril de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
63.	14/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, expedida mediante Decreto número LXVI/EXLEY/0947/2020 I P. O, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA

64.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
80/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 130 Ter, último párrafo, del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, reformado mediante Decreto número 098, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
65.	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de marzo de 2022)</u></p>	
130/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 205 Bis, penúltimo párrafo, del Código Penal para el Estado de Baja California Sur, adicionado mediante Decreto número 2778, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de julio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
66.	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de febrero de 2022)</u></p>	
134/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 236, párrafo tercero, del Código Penal para el Distrito Federal, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial de la entidad de 4 de agosto de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>	EN LISTA
67.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u></p>	
212/2021	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocuilco, Estado de Morelos, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de los artículos 11, fracción V, y 91, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de julio de 2017, así como la resolución de 17 de noviembre de 2021, dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de dicho Estado, en el expediente TJA/5°SERA/004/18-JDN (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
68.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
174/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto Número 67, mediante el cual se reformaron las leyes Orgánica de la Administración Pública, de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua y de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, y la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable, todas del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de mayo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

69.	<p>(Listado por primera vez el 17 de enero de 2022)</p>	
46/2016	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 16 de mayo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
70.	<p>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</p>	
39/2022 Y SU ACUMULADA 41/2022	<p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto Número 516 por el que se expidió la Ley de Archivos para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de febrero de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
71.	<p>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</p>	
180/2022	<p>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, la contradicción de tesis 141/2020 y, por la otra, los conflictos competenciales 49/2016, 61/2016, 335/2017, 370/2017 y 415/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
72.	<p>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2020)</p> <p>(Listado por segunda vez el 31 de enero de 2022)</p> <p>(Listado por tercera vez el 20 de septiembre de 2022)</p>	
158/2018	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los amparos directos en revisión 1991/2016 y 5793/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA

73.

(Listado por primera vez el 26 de octubre de 2021)

(Listado por segunda vez el 31 de enero de 2022)

(Listado por tercera vez el 20 de septiembre de 2022)

1505/2020

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por Operadora de Centros Comerciales Opción, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 16 de enero de 2020, dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 496/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

EN LISTA

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	COCR700805HDFLTF09				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/09/2022T19:47:07Z / 27/09/2022T14:47:07-05:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	03 cb 09 70 a9 e1 a2 a1 b8 22 63 a5 25 02 60 e8 aa 0b 8e 6d a0 27 25 77 87 0b 20 32 1a cb 85 a1 71 63 96 a7 14 f6 25 1e 0f 7a d8 42 d5 1c 77 5b 63 6a 7c a6 da f1 df 4a fc ea c7 0a b8 61 5e fb bd a8 46 9b c6 24 4c 41 32 2a 55 42 30 d7 86 89 1c ed e4 35 b3 a0 a4 31 87 06 1c fd 57 df 95 54 8f a2 e9 c0 d5 97 ff 72 3a 65 25 50 72 c0 c8 00 13 66 ab 95 dd f3 20 5d 3e fe c6 04 0a 3d 0e b3 46 9e 8b 94 77 cd 1b 65 d9 14 3f 52 be a7 09 af d7 7c b9 c7 bc da 83 ac 3e 0c e7 2a d1 76 e6 8d 06 33 01 ff 96 0d 35 10 95 bf 3e 6d c2 96 43 81 c3 dd e5 2b f8 d9 d9 84 b0 80 3d ff 66 6a c4 b1 54 5c 08 47 6e 59 be d4 48 47 82 de 8f c7 45 56 25 73 5c 44 25 aa 12 d3 10 10 1d 66 d9 be 77 c5 8c 57 e8 39 43 05 d1 98 14 d7 90 1e 1a 5a ef 5d ea e1 74 65 0c 54 66 f0 b4 9b 60 ee aa db b7 0c				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/09/2022T19:47:08Z / 27/09/2022T14:47:08-05:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP		AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP		706a6673636a6e000000000000000000000001b34				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/09/2022T19:47:07Z / 27/09/2022T14:47:07-05:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	5083384				
	Datos estampillados	BBD4B4FEBF6BABBAD74B910451DADB93EAB53C254AA137D64AA5FABC96A14602				